



**ACTA DE CIERRE PROCESO DE PRESENTACIÓN DE LAS MUJERES RURALES REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FOMMUR 2022**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco días (05) del mes de julio del 2022, siendo las 12:00 pm, de conformidad con la convocatoria pública, se procede a informar que:

1. Cumplida la fecha y hora previstas para la presentación de las mujeres rurales representantes ante el Comité Directivo del FOMMUR 2022, se declara formalmente cerrado el proceso, determinando lo siguiente:

- a. Número de comunicaciones físicas recibidas: CERO (00).
- b. Número de comunicaciones virtuales recibidas: QUINCE (15).

2. Las comunicaciones y documentos enviados corresponden a las siguientes mujeres rurales:

Fecha de presentación	Hora de Presentación	Nombre de la mujer presentada	Nombre de la organización postulante	Categoría a la que se presentó
23-jun-22	15:30	ADRIANA CECILIA LONDOÑO GUZMAN	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE MUJERES PANELECHE	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
24-jun-22	15:45	MARIA GREGORIA CHAVERRA PALOMEQUE	ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DE YUTO	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
27-jun-22	5:40	NINY JOHANA ROLDÁN VARELAS	ASOCIACIÓN DE EQUIDAD MUJERES CON SABOR A CAFÉ	Organización rural mixta legalmente constituida
27-jun-22	12:52	ANA ZUNILDA TORRES QUIÑONES	ASOCIACION HEROINAS DE PAZ	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
27-jun-22	12:58	DARLIN ESTHER VILLAR HERRERA	ASOCIACION CAMPESINAS AL FUTURO	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
27-jun-22	22:08	VANESSA PAOLA TEJADA PIÑEREZ	ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MUJERES COMUNALES Y COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ROSMUC	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
29-jun-22	19:24	RUBI ALBA CASTAÑO RODRIGUEZ	ASOCATDAME	Organización rural mixta legalmente constituida

30-jun-22	9:10	GRISELDA DEL CARMEN QUINTANA SIMANCAS	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES, EMPRENDEDORES DE LA VEREDA EL SENA – PASO EL TIEMPO	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
30-jun-22	9:16	GRISELDA DEL CARMEN QUINTANA SIMANCAS	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA ALFA MLB	Organización rural mixta legalmente constituida
03-jul-22	13:50	DINA LUZ PADILLA RAMOS	ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES REPPETA NUEBO DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORIDA MARIA LA BAJA-BOLIVAR	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
04-jul-22	18:55	PIEDAD GUZMAN LAMPREA	COLECTIVO NACIONAL E INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES TRENZADAS SOMOS MÁS	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
05-jul-22	9:54	MATILDE MORA POVEDA	PLATAFORMA DE MUJERES RURALES COLOMBIANAS	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales
05-jul-22	10:52	MARIA AMPARO JARAMILLO TRUJILLO	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	Organización rural mixta legalmente constituida
05-jul-22	11:43	MARILUZ GAITAN PEINADO	ASOCIACION HEROINAS DE FUERZA PÚBLICA	Organización rural mixta legalmente constituida
05-jul-22	11:46	NELLY VELANDIA AVENDAÑO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES CAMPESINAS, NEGRAS E INDÍGENAS DE COLOMBIA	Organización, Plataforma o red de mujeres conformadas en su totalidad por mujeres rurales

3. De acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 156 de 2022, la siguiente mujer rural no se considerará presentada al proceso, por cuanto no remitió con su correo electrónico ninguno de los documentos requeridos que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la convocatoria y Resolución mencionada:

Fecha correo electrónico	Hora	Nombre de la mujer rural	Nombre de la organización	Categoría a la que se presentó
04-jul-22	20:47	MAYRA ALEJANDRA TORRES	AMECSAR Asociación de mujeres	No es posible ser verificado

4. La Secretaría Técnica del FOMMUR procederá a continuar con la etapa de verificación de cada uno de los documentos presentados y el cumplimiento de los requisitos por parte de las organizaciones, plataformas o redes nacionales de la ruralidad conformadas en su totalidad por mujeres, y de las organizaciones rurales mixtas legalmente constituidas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00156 de 2022.